



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

ACTA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
ACTA 04 DE 2025

FECHA: 28 de febrero de 2025

LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá – Despacho

HORA INICIO: 2:30 pm

MIEMBROS:

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN	Presidente CONFIS
NATALIA SILVA MORA	Secretaria Técnica CONFIS (e)
CARLOS JOSÉ LASPRILLA VILLALOBOS	Secretario Privado Alcaldía
ANA MARÍA CADENA RUIZ	Secretaria Distrital de Hacienda – SHD
ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA	Subsecretario Técnico – SHD
MARIA ALEJANDRA BOTIVA LEON	Subsecretaria de Planeación de la Inversión – SDP (e)

INVITADOS PERMANENTES

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ	Directora de Presupuesto – SHD
---------------------------	--------------------------------

INVITADOS SESIÓN

JULIETH ROJAS	Jefe Oficina Asesora de Planeación SDM
ISABEL SEGOVIA	Secretaria de Educación Distrital
VANESSA VELASCO	Secretaria Distrital del Hábitat
VÍCTOR SAAVEDRA	Director ATENEA
ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN	Director (e) IDARTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Se da inicio a la presente sesión convocada el 25 de febrero mediante correo electrónico de la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital, con alcance enviado el 26 de febrero por el mismo medio, en el que fueron remitidos los documentos respectivos para análisis previo. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación acta de la sesión No. 02 de 2025
4. Autorización de vigencias futuras de entidades de Administración Central y Establecimientos públicos:
 - 4.1. Autorización de vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para inversión por un valor total de \$2.072.365.010 constantes 2025 (\$2.166.554.000 corrientes) – Secretaría Distrital de Movilidad.
 - 4.2. Autorización de vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para inversión por \$32.305.989.451 constantes 2025 (\$33.546.391.801 corrientes) – Secretaría de Educación del Distrito.
 - 4.3. Autorización vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para inversión por valor de \$1.877.607.252 constantes 2025 (\$1.963.487.820 corrientes) – Secretaría Distrital del Hábitat.
 - 4.4. Autorización vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para inversión por valor de \$94.873.893.295 constantes 2025 (\$99.686.345.145 corrientes) – Secretaria Distrital del Hábitat.
 - 4.5. Autorización vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para funcionamiento e inversión por valor de \$54.913.777.000 constantes 2025 (\$57.456.310.000 corrientes) – Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.
5. Aval fiscal vigencias futuras ordinarias para inversión 2026-2031 por valor de \$527.219.279.812 constantes 2025 (\$563.150.105.015 millones corrientes) – Secretaria Distrital del Hábitat.
6. Aval fiscal vigencias futuras ordinarias para inversión 2026-2030 por valor de \$171.712.636.009 constantes 2025 (\$184.422.351.053 corrientes) – Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

7. Informe de autorización de vigencias futuras ordinarias en gastos de funcionamiento para entidades del presupuesto anual Dirección Distrital de Presupuesto – Agosto a diciembre de 2024.
8. Lineamientos para miembros de Juntas Directivas sobre la distribución de utilidades de empresas con corte a diciembre de 2024.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2. Aprobación del orden del día

Los miembros del CONFIS Distrital aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Aprobación acta de la sesión No. 02 de 2025

El Acta fue aprobada por unanimidad por los miembros del CONFIS Distrital.

4. Autorización de vigencias futuras de entidades de Administración Central y Establecimientos públicos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14 de la Ley 2116 del 2021, el CONFIS Distrital autorizó a las siguientes entidades de la Administración Central y Establecimientos Públicos presentar para autorización del Confis Distrital vigencias futuras, asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2026-2027, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

CUADRO CONSOLIDADO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AUTORIZADAS
ENTIDADES DISTRITALES

Entidad	Funcionamiento		Inversión	
	Constantes 2025	Corrientes	Constantes 2025	Corrientes
Secretaría Distrital de Movilidad VF 2026-2027	\$ 0	\$ 0	\$2.072.365.010	\$2.166.554.000
Secretaría de Educación del Distrito VF 2026-2027	\$ 0	\$ 0	\$32.305.989.451	\$33.546.391.801
Secretaría Distrital del Hábitat VF 2026-2027 -Polígonos	\$ 0	\$ 0	\$94.873.893.295	\$99.686.345.145
Secretaría Distrital del Hábitat VF 2026-2027	\$ 0	\$ 0	\$1.877.607.252	\$1.963.487.820
IDARTES VF 2026-2027	\$ 2.142.206.000	\$ 2.241.391.000	\$52.771.571.000	\$55.214.919.000
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	\$ 2.142.206.000	\$ 2.241.391.000	\$183.901.426.008	\$192.577.697.766

4.1. Autorización de vigencias futuras 2026-2027 para Inversión por un valor total de \$2.072.365.010 constantes 2025 (\$2.166.554.000 corrientes) – Secretaría Distrital de Movilidad.

El CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital de Movilidad asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2026-2027 por un monto total de \$2.072.365.010 constantes 2025 (\$2.166.554.000 corrientes), conforme al siguiente detalle y consideraciones:

VIGENCIAS FUTURAS 2026-2027 AUTORIZADAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RUBRO		Pesos constantes 2025		
		VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VIGENCIA FUTURA
INVERSIÓN		1.036.182.524	1.036.182.486	2.072.365.010
PROYECTO 7996 / BPIN O230117240920240116	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	710.454.369	710.454.331	1.420.908.700
PROYECTO 8009 / BPIN O230117240920240125	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	325.728.155	325.728.155	651.456.310



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

VIGENCIAS FUTURAS 2026-2027 AUTORIZADAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Pesos corrientes

RUBRO		VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VIGENCIA FUTURA
INVERSIÓN		1.067.268.000	1.099.286.000	2.166.554.000
PROYECTO 7996 / BPIN O230117240920240116	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	731.768.000	753.721.000	1.485.489.000
PROYECTO 8009 / BPIN O230117240920240125	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	335.500.000	345.565.000	681.065.000

Características y consideraciones de la autorización:

- **Tipo de vigencias futuras:** Las vigencias futuras autorizadas son de carácter ordinario, dado que la SDM certificó para cada rubro y objeto de gasto la existencia de apropiaciones disponibles en la vigencia actual a ser ejecutadas en los objetos de gasto, que en todos los casos superan el mínimo del 15% del valor de la vigencia futura respectiva.
- **Fuentes de Financiación:** Estas vigencias futuras serán financiadas con la fuente Multas de Tránsito
- **Objeto de gasto:** De acuerdo con la justificación presentada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) estas vigencias futuras se ejecutarán en la contratación de servicios logísticos para el desarrollo de los eventos que requiera organizar la entidad.

Este objeto de gasto se ejecutará por los dos proyectos de inversión. Se proyecta ejecutar el contrato entre abril de 2025 y diciembre de 2027 por un valor total de \$3.200.425.000, distribuidos en \$1.033.871.000 en la vigencia 2025 y los restantes 2.166.554.000 en vigencias futuras 2026 y 2027, así:

OBJETO	PROYECTO	2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VIGENCIA FUTURA	TOTAL CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS	PROYECTO 7996 / BPIN O230117240920240116	708.871.000	731.768.000	753.721.000	1.485.489.000	2.194.360.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

EVENTOS QUE REQUIERA ORGANIZAR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.	PROYECTO 8009 / BPIN O230117240920240125	325.000.000	335.500.000	345.565.000	681.065.000	1.006.065.000
TOTAL		1.033.871.000	1.067.268.000	1.099.286.000	2.166.554.000	3.200.425.000

Se requiere contar con los servicios de los contratos transversales complementarios de operador logístico para la realización, divulgación e implementación de estrategias, campañas, lineamientos, planes, programas y proyectos, en cumplimiento de la normatividad aplicable y las herramientas de planeación vigentes, que permiten atender los compromisos de seguridad vial, vinculados a los proyectos de inversión 7996 – Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C. y 8009 – Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C., así:

7996 – Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.: ejecución de acciones para el fortalecimiento del Sistema Integral de Control de Tránsito (SICT) en la ciudad y de estrategias de gestión en vía como Guardacaminos, así como la coordinación de acciones en el marco del Convenio Marco Interadministrativo No. 3015940-2021 celebrado con la Secretaría de Educación del Distrito, el cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros, pedagógicos, operativos y logísticos para la ejecución y consolidación de los distintos medios alternativos para la movilidad escolar”.

En el marco del citado convenio se deben realizar actividades lúdico-pedagógicas y eventos de promoción de los proyectos: “Al Colegio en Bici”; “BiciParceros”; “Ciempiés y Caminos Seguros”.

Algunas de las actividades a realizar con los servicios de operador logístico son: (i) evento de apertura, promoción y cierre; (ii) interacciones con las instituciones educativas, niñas, niños y adolescentes, padres de familia y equipo docente para la promoción de los proyectos; (iii) actividades y encuentros de integración y sensibilización con el talento humano de líderes, monitores, guías y equipo central de la SDM; (iv) actividades y eventos lúdico-pedagógicos con niños, niñas y adolescentes a través de los cuales se hace entrega de incentivos que los motiven a seguir promoviendo el transporte sostenible; (v) actividades para la promoción de los medios alternativos de transporte; (vi) actividades para la promoción de los medios alternativos de transporte.

8009 – Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.: dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante el Convenio Interadministrativo que se suscribe con la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Policía Nacional – Seccional Tránsito y Transporte con el objeto de ejercer control y gestión en las vías de la ciudad.

Se requiere continuar con actividades logísticas enfocadas en temas de democracia urbana, calidad y accesibilidad a la movilidad para los diferentes actores y la prevención vial, entre otros temas con fines pedagógicos para la movilidad.

Algunas actividades que se realizan con este contrato son reuniones con el sector movilidad, conversatorios con entidades públicas y privadas, Movilidad al Barrio, jornadas de interacción con ciudadanos, campañas para los diferentes actores viales, acciones en vía de los planes piloto, encuentros con la comunidad y líderes comunales y seguimiento y monitoreo de las condiciones de tránsito y transporte.

- **Concepto favorable SDP:** Dado que las vigencias futuras se ejecutarán por proyectos de inversión, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a estas vigencias futuras 2026-2027 por un valor total de \$2.072.365.010 constantes 2025 (\$1.420.908.700 constantes 2025 por el proyecto 7996 y los restantes \$651.456.310 constantes 2025 por el proyecto 8009), mediante radicado No. 2-2025-05673 del 05 de febrero de 2025.

Esta autorización ha sido otorgada por el CONFIS Distrital considerando la justificación técnica y económica presentada por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cumplimiento de requisitos y la recomendación de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad la observancia de la normatividad vigente que regula el uso de las autorizaciones de vigencias futuras y su ejecución en los objetos de gasto justificados, así como la de garantizar que la ejecución de las vigencias futuras sea consistente con las metas, estrategias, acciones e indicadores establecidos en el Plan de Austeridad, según lo dispuesto en el artículo 234.1 del Acuerdo 927 de 2024.

El secretario privado pregunta si el contrato es ejecutado por un operador logístico. La SDM le informa que si será ejecutado por operador y que en este momento están en proceso de evaluación del nuevo operador de la secretaría y definiendo si será por concurso o por contratación directa con operador público.

4.2. Autorización de vigencias futuras 2026-2027 para Inversión por \$32.305.989.451 constantes 2025 (\$33.546.391.801 corrientes) – Secretaría de Educación del Distrito.

El CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría de Educación del Distrito – SED asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2026-2027 en el rubro de Inversión por un valor total \$32.305.989.451 constantes 2025 (\$33.546.391.801 corrientes), conforme al siguiente detalle y consideraciones:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

VIGENCIAS FUTURAS 2026-2027 AUTORIZADAS
PESOS CONSTANTES 2025

RUBRO / PROYECTO / OBJETO DE GASTO	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VIGENCIA FUTURA
INVERSIÓN	23.528.556.898	8.777.432.553	32.305.989.451
PROYECTO 7701 / BPIN 2024110010118 Prestación de los servicios administrativos para la operación del sistema educativo oficial y divulgación de la oferta educativa de Bogotá D.C.	11.317.022.918	3.219.472.331	14.536.495.249
Arrendamientos inmuebles para ampliar la oferta educativa oficial, para el funcionamiento de las sedes educativas de la Secretaría de Educación del Distrito.	8.097.550.537	0	8.097.550.537
Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los contratos de prestación del servicio de vigilancia privada para las sedes educativas y sedes administrativas de la sed que se encuentren vigentes.	3.219.472.381	3.219.472.331	6.438.944.712
PROYECTO 8102 / BPIN 2024110010240 Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C.	5.922.219.417	0	5.922.219.417
Diseñar, fomentar, fortalecer, apoyar e implementar estrategias para el desarrollo de competencias en ciencias, tecnología y matemáticas con enfoque educativo- Olimpiadas STEM.			
PROYECTO 8075 / BPIN 2024110010210 Desarrollo y fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua extranjera de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad. Bogotá D.C.	6.289.314.563	5.557.960.222	11.847.274.785
Plan Distrital de Bilingüismo- asegurar la continuidad y efectividad de actividades y estrategias para mejorar el desarrollo de competencias comunicativas y oportunidades de aprendizaje en lengua extranjera con énfasis en inglés.			

VIGENCIAS FUTURAS 2026-2027 SOLICITADAS POR LA SED
PESOS CORRIENTES

RUBRO / PROYECTO / OBJETO DE GASTO	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VIGENCIA FUTURA
INVERSIÓN	24.234.413.605	9.311.978.196	33.546.391.801
PROYECTO 7701 / BPIN 2024110010118 Prestación de los servicios administrativos para la operación del sistema educativo oficial y divulgación de la oferta educativa de Bogotá D.C.	11.656.533.605	3.415.538.196	15.072.071.801



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

RUBRO / PROYECTO / OBJETO DE GASTO	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VIGENCIA FUTURA
Arrendamientos inmuebles para ampliar la oferta educativa oficial, para el funcionamiento de las sedes educativas de la Secretaría de Educación del Distrito.	8.340.477.053	0	8.340.477.053
Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los contratos de prestación del servicio de vigilancia privada para las sedes educativas y sedes administrativas de la sed que se encuentren vigentes.	3.316.056.552	3.415.538.196	6.731.594.748
PROYECTO 8102 / BPIN 2024110010240 Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C Diseñar, fomentar, fortalecer, apoyar e implementar estrategias para el desarrollo de competencias en ciencias, tecnología y matemáticas con enfoque educativo - Olimpiadas STEM.	6.099.886.000	0	6.099.886.000
PROYECTO 8075 / BPIN 2024110010210 Desarrollo y fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua extranjera de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad. Bogotá D.C. Plan Distrital de Bilingüismo- asegurar la continuidad y efectividad de actividades y estrategias para mejorar el desarrollo de competencias comunicativas y oportunidades de aprendizaje en lengua extranjera con énfasis en inglés.	6.477.994.000	5.896.440.000	12.374.434.000

Características y consideraciones de la autorización:

- **Tipo de vigencias futuras:** Las vigencias futuras autorizadas son de carácter ordinario, dado que la SED certificó que las apropiaciones presupuestales disponibles de los proyectos 7701, 8102 y 8075, previstas para los procesos de contratación durante 2025 ascienden a: \$9.650.885.936 (Proyecto 7701), \$5.103.522.000 (Proyecto 8102) y \$5.403.509.000 (Proyecto 8075) que corresponde a porcentajes superiores al mínimo requerido del 15% del total de la vigencia futura respectiva.
- **Fuentes de Financiación:** Estas vigencias futuras serán financiadas con Recursos Distrito.
- **Objetos de Gasto:** De acuerdo con la justificación presentada por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) estas vigencias futuras se ejecutarán en la contratación de los siguientes objetos de gasto:

PROYECTO 7701 / BPIN 2024110010118

Prestación de los servicios administrativos para la operación del sistema educativo oficial y divulgación de la oferta educativa de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Dentro de este proyecto la SED, presenta dos objetos de gasto a ejecutarse bajo el mecanismo de vigencias futuras:

(i) **Arrendamiento de inmuebles para ampliar la oferta educativa oficial, para el funcionamiento de las sedes educativas de la Secretaría de Educación del Distrito.**

Se arrendarán 49 inmuebles proporcionando plantas físicas para el funcionamiento de sedes educativa. La SED proyecta un valor total de la contratación de estos arrendamientos por \$16.605.201.254 (\$8.264.724.201 a ser ejecutado en la vigencia 2025 y los restantes \$8.340.477.053 se ejecutarán con cargo a la vigencia futura 2026):

Pesos corrientes

2025	VIGENCIA FUTURA 2026	TOTAL CONTRATACIONES
\$8.264.724.201	\$8.340.477.053	\$16.605.201.254

Se proyecta ejecutar estos contratos entre junio de 2025 y julio de 2026.

La población que se beneficiará con esta contratación es de 692.616 estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales – IED’s en 2025 y 683.762 en 2026, de acuerdo con la proyección de matrícula de la SED.

La distribución de contratos de arrendamiento de inmuebles destinados al funcionamiento de IED’s es la siguiente:

LOCALIDAD	Pedios en arrendamiento
Suba	12
Ciudad Bolívar	10
Bosa	9
Rafael Uribe Uribe	3
Los Mártires	3
Engativá	2
Usaquén	2
Fontibón	2
Tunjuelito	1
Usme	1
Antonio Nariño	1
Kennedy	1
San Cristóbal	1
Teusaquillo	1
TOTAL	49



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Estos contratos se han venido gestionando a través de prórrogas y adiciones y se encuentran escalonados para finalizar en los meses de marzo, abril, mayo y junio 2025.

El siguiente cuadro presenta la proyección de costos de arrendamiento efectuada por la SED:

Cifras en pesos corrientes

OBJETO DE GASTO	AÑO	CANTIDAD DE CONTRATOS	PROMEDIO DE MESES	VALOR TOTAL
Servicios de alquiler o arrendamiento con os in opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	2025	7	7	\$1.798.691.349
		38	6	\$5.599.187.832
		4	5	\$866.845.020
	2026	7	5	\$2.477.041.245
		38	6	\$4.613.445.276
		4	7	\$1.249.990.532
TOTAL				\$16.605.201.254

Fuente: Justificación técnica, económica y financiera para solicitud de vigencias futuras – SED

- (ii) Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los contratos de prestación del servicio de vigilancia privada para las sedes educativas y sedes administrativas de la SED que se encuentren vigentes.

Se efectuará la contratación ininterrumpida de la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica de 12 contratos de vigilancia y seguridad privada y cubrirá el periodo del 25 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

La SED proyectó un valor total del contrato por \$8.117.756.483, distribuido entre la vigencia actual 2025 y vigencias futuras 2026 y 2027, así:

Pesos corrientes

2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL CONTRATO
\$1.386.161.735	\$3.316.056.552	\$3.415.538.196	\$6.731.594.748	\$8.117.756.483

El siguiente cuadro presenta la proyección de costos de la interventoría efectuada por la SED:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Cifras en pesos corrientes

OBJETO DE GASTO	AÑO	CANT. MESES	VALOR TOTAL
Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los contratos de prestación del servicio de vigilancia privada	2025	5 meses, 5 días	\$1.386.161.735
	2026	12	\$3.316.056.552
	2027	12	\$3.415.538.196
TOTAL		29 meses, 5 días	\$8.117.756.483

PROYECTO 8102 / BPIN 2024110010240

Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C

Con estas vigencias futuras se garantizará la implementación de la estrategia pedagógica Olimpiadas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) con énfasis en aprendizajes en ciencias naturales, matemáticas y tecnología, así como el desarrollo de habilidades y pensamiento científico que beneficiarán a los y las estudiantes de 180 Instituciones Educativas Distritales – IED's.

Las vigencias futuras se ejecutarán de una parte en la suscripción y ejecución de un Convenio de Ciencia y Tecnología de veinte (20) meses del 01 de abril de 2025 al 30 de noviembre de 2026 por \$9.338.000.000 y de otra en 22 contratos de prestación de servicios por un monto total de \$1.865.408.000 que se suscribirán entre septiembre, octubre y noviembre de 2025 hasta junio, julio y agosto de 2026 y que efectuarán el acompañamiento técnico y administrativo respectivo.

El siguiente cuadro presenta los montos que la SED proyecta contratar y su distribución entre la vigencia actual 2025 y la vigencia futura 2026:

CONCEPTO	2025	VIGENCIA FUTURA 2026	TOTAL
Convenio	\$4.600.000.000	\$4.738.000.000	\$9.338.000.000
OPS	\$503.522.000	\$1.361.886.000	\$1.865.408.000
Total	\$5.103.522.000	\$6.099.886.000	\$11.203.408.000

PROYECTO 8075 / BPIN 2024110010210

Desarrollo y fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua extranjera de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad. Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Estas vigencias futuras serán empleadas específicamente, en:

- (i) Suscribir y ejecutar un convenio que permita el desarrollo ininterrumpido de las actividades de acompañamiento diferenciado a instituciones a través de un aliado, a fin de implementar estrategias que mejoren el desarrollo de competencias comunicativas y promuevan oportunidades de aprendizaje en lengua extranjera con énfasis en inglés. Esta acción se realizará en 160 IED del Distrito - convenio por (32) meses que va desde el 01 de abril de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2027

La SED realizará convenio de cooperación internacional con un aliado con capacidad técnica, financiera y operativa, que no solo garantizará el desarrollo de los acompañamientos diferenciados, sino que también podrá aportar recursos en contrapartida para fortalecer la ejecución de la estrategia. El valor del convenio de cooperación internacional asciende a \$15.692.463.000.

Se realizarán acciones globales dirigidas a todos los colegios (160) como: Bootcamps-transferencia de conocimiento masivo a docentes; Master Classes: clases demostrativas con estudiantes y docentes; Webinars: talleres y cursos en línea de actualización en metodologías; Acompañamiento a planes de acción institucional enfocados en Saber 11.

Se efectuarán modelos de acompañamiento diferenciados para 160 instituciones: Refuerzo lingüístico a estudiantes; Acompañamientos institucionales de fortalecimiento curricular; Acompañamiento a directivos docentes para el fortalecimiento de la gestión educativa; Acompañamiento a docentes para la actualización de metodologías; Recursos y materiales para bibliotecas escolares

Se realizará acciones de monitoreo y evaluación: evaluación a 10.000 estudiantes - estudio longitudinal; Evaluación a 1.000 docentes; entro otras.

- (ii) Suscribir 15 contratos de prestación de servicios que efectuarán el acompañamiento pedagógico, técnico y administrativo del equipo del Plan Distrital de Bilingüismo por un valor de \$2.085.480.000 para un período de septiembre de 2025 a mayo de 2027.

El cuadro siguiente detalla los montos que se proyectan contratar para el Convenio y las OPS:

CONCEPTO	2025	VIGENCIA FUTURA 2026	VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL VIGENCIA FUTURAS	TOTAL CONTRATACIONES
Convenio	\$5.076.989.000	\$5.229.298.000	\$5.386.176.000	\$10.615.474.000	\$15.692.463.000
OPS	\$326.520.000	\$1.248.696.000	\$510.264.000	\$1.758.960.000	\$2.085.480.000
Total	\$5.403.509.000	\$6.477.994.000	\$5.896.440.000	\$12.374.434.000	\$17.777.943.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- **Concepto favorable SDP:** Dado que las vigencias futuras se ejecutarán por proyectos de inversión, la Secretaría Distrital de Planeación emitió conceptos favorables mediante los siguientes radicados:

PROYECTO	MONTO TOTAL VIGENCIAS FUTURAS CONSTANTES 2025	RADICADO SDP
PROYECTO 7701 / BPIN 2024110010118	8.097.550.537	2-2025-08044 del 17 de febrero de 2025
	6.438.944.712	2-2025-07882 del 14 de febrero de 2025
PROYECTO 8102 / BPIN 2024110010240	5.922.219.417	2-2025-07498 del 13 de febrero de 2025
PROYECTO 8075 / BPIN 2024110010210	11.847.274.785	2-2025-07001 del 12 de febrero de 2025

Esta autorización ha sido otorgada por el CONFIS Distrital considerando la justificación técnica y económica presentada por la Secretaría de Educación del Distrito y la recomendación de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es importante resaltar que, para el caso de las vigencias futuras cuyo objeto de gasto se proyecta contratar hasta el 31 de diciembre de 2027, esta fecha no podrá ser superada al momento de suscribir el respectivo contrato, dado que se sobrepasaría el actual período de gobierno y en estos casos se debe contar de manera previa a la autorización de las vigencias futuras, con la declaratoria de importancia estratégica correspondiente. Adicionalmente, la justificación presentada por la SED no contempló la ejecución de estas vigencias futuras sobrepasando el período de gobierno.

Es responsabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito la observancia de la normatividad vigente que regula el uso de las autorizaciones de vigencias futuras y su ejecución en los objetos de gasto justificados, así como la de garantizar que la ejecución de las vigencias futuras sea consistente con las metas, estrategias, acciones e indicadores establecidos en el Plan de Austeridad, según lo dispuesto en el artículo 234.1 del Acuerdo 927 de 2024.

4.3. Autorización vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para inversión por valor de \$1.877.607.252 constantes 2025 (\$1.963.487.820 corrientes) – Secretaría Distrital del Hábitat.

El CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital del Hábitat, asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2026-2027 en el rubro de Inversión por un valor total \$1.877.607.252 constantes 2025 (\$1.963.487.820 corrientes), así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Vigencias Futuras Ordinarias para Inversión 2026-2027

RUBRO	Pesos constantes 2025			Pesos corrientes		
	VF 2026	VF 2027	VF Total	VF 2026	VF 2027	VF Total
INVERSIÓN						
8148 Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad. Bogotá D.C. (BPIN 2024110010250 – BogData 20240250)	\$ 921.220.509	\$ 956.386.743	\$ 1.877.607.252	\$ 948.857.124	\$ 1.014.630.696	\$ 1.963.487.820
Prestar el servicio integral de correspondencia en la Secretaría Distrital del Hábitat.	\$ 921.220.509	\$ 956.386.743	\$ 1.877.607.252	\$ 948.857.124	\$ 1.014.630.696	\$ 1.963.487.820
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2026-2027	\$ 921.220.509	\$ 956.386.743	\$ 1.877.607.252	\$ 948.857.124	\$ 1.014.630.696	\$ 1.963.487.820

Fuente: SDHT

- **Tipo de vigencias futuras:** Las vigencias futuras son de carácter ordinario, dado que, mediante la certificación expedida por el responsable de presupuesto del 4 de febrero de 2025, la Secretaría Distrital del Hábitat certificó la existencia de apropiación disponible para adelantar la contratación del objeto de gasto, igual o superior al 15% de la vigencia futura.
- **Fuentes de Financiación:** Estas vigencias futuras 2026-2027 serán financiadas con Recursos de la Administración Central.
- **Concepto favorable SDP:** Dado que las vigencias futuras se ejecutarán por proyectos de inversión, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable respectivo mediante radicado No. 2-2025-06770 del 11 de febrero de 2025.
- **Objeto de Gasto:** Prestar el servicio integral de correspondencia en la Secretaría Distrital del Hábitat.

4.4. Autorización vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para inversión por valor de \$94.873.893.295 constantes 2025 (\$99.686.345.145 corrientes) – Secretaría Distrital del Hábitat.

El CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital del Hábitat, asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2026-2027 en el rubro de Inversión por un valor total \$94.873.893.295 constantes 2025 (\$99.686.345.145 corrientes), así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Vigencias Futuras Ordinarias para Inversión 2026-2027

Rubro/Objeto	Pesos Constantes 2025		
	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
<i>INVERSION</i>			
7883: Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá (BPIN 2024110010214 - BogData 20240214)			
Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras e interventoría de espacio público en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio. En 13 polígonos No 1. Usaquén Toberín, No 2. Usaquén Britalia, No 3. Usaquén Engativá, No 4. Barrios Unidos, No 5. Chapinero Metro, No 6. Mártires, No 7. Las Cruces, No 8. Puente Aranda, No 9. Kennedy, No 10. Restrepo San Blas, No 11. Tunjuelito, No 12. Manitas, No 13. Polígono Rural Nazareth Betania.	\$ 31.241.690.992	\$ 63.632.202.303	\$ 94.873.893.295
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	\$ 31.241.690.992	\$ 63.632.202.303	\$ 94.873.893.295

Fuente: SDHT

Rubro/Objeto	Pesos Corrientes		
	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
<i>INVERSION</i>			
7883: Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá (BPIN 2024110010214 - BogData 20240214)			
Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras e interventoría de espacio público en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio. En 13 polígonos No 1. Usaquén Toberín, No 2. Usaquén Britalia, No 3. Usaquén Engativá, No 4. Barrios Unidos, No 5. Chapinero Metro, No 6. Mártires, No 7. Las Cruces, No 8. Puente Aranda, No 9. Kennedy, No 10. Restrepo San Blas, No 11. Tunjuelito, No 12. Manitas, No 13. Polígono Rural Nazareth Betania.	\$ 32.178.941.722	\$ 67.507.403.423	\$ 99.686.345.145
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	\$ 32.178.941.722	\$ 67.507.403.423	\$ 99.686.345.145

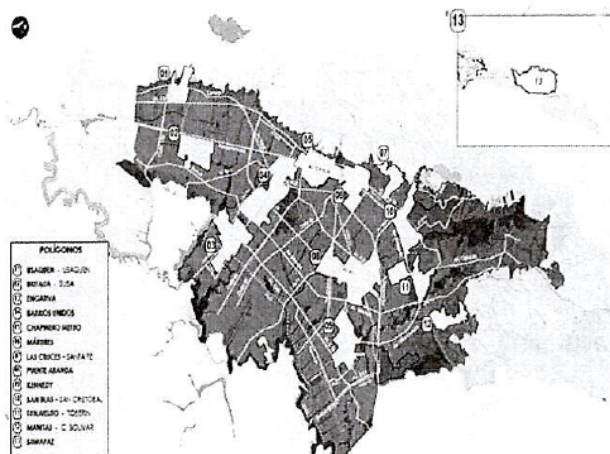
Fuente: SDHT

- **Tipo de vigencias futuras:** Las vigencias futuras son de carácter ordinario, dado que mediante certificación expedida por el responsable de presupuesto del 4 de febrero de 2025, la Secretaría Distrital del Hábitat certificó la existencia de apropiación disponible para adelantar la contratación del objeto de gasto, igual o superior al 15% de la vigencia futura.
- **Fuentes de Financiación:** Estas vigencias futuras 2026-2027 serán financiadas con Recursos del crédito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- **Concepto favorable SDP:** Dado que las vigencias futuras se ejecutarán por proyectos de inversión, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable respectivo mediante radicado No. 2-2025-07502 del 13 de febrero de 2025.
- **Objeto de Gasto:** Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras e interventoría de espacio público en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio en 13 polígonos:
 - No 1. Usaquén Toberín
 - No 2. Usaquén Britalia
 - No 3. Usaquén Engativá
 - No 4. Barrios Unidos
 - No 5. Chapinero Metro
 - No 6. Mártires
 - No 7. Las Cruces
 - No 8. Puente Aranda
 - No 9. Kennedy
 - No 10. Restrepo San Blas
 - No 11. Tunjuelito
 - No 12. Manitas
 - No 13. Polígono Rural Nazareth Betania



4.5. Autorización vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para funcionamiento e inversión por valor de \$54.913.777.000 constantes 2025 (\$57.456.310.000 corrientes) – Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

El CONFIS Distrital autorizó al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras Ordinarias 2026-2027 en los rubros de funcionamiento e



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Inversión por un valor total \$54.913.777.000 constantes 2025 (\$57.456.310.000 corrientes), conforme al siguiente detalle y consideraciones:

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Vigencias Futuras Ordinarias para Funcionamiento e Inversión 2026-2027 Autorizadas

Pesos constantes 2025

RUBRO	Vigencias futuras		Total Vigencias futuras
	2026	2027	
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.012.143.000	\$ 1.130.063.000	\$ 2.142.206.000
021202020080585330 Servicios de limpieza general	\$ 614.365.000	\$ 685.942.000	\$ 1.300.307.000
Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y demás inmuebles en propiedad, administrados y/o en arrendamiento y centros CREA del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, así como los eventos artísticos y culturales y en que participe en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 614.365.000	\$ 685.942.000	\$ 1.300.307.000
021202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 397.778.000	\$ 444.121.000	\$ 841.899.000
Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada a las sedes, inmuebles en propiedad, administrados, en arrendamiento, centros CREA y/o en eventos artísticos y culturales, en que participe o promueva el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 397.778.000	\$ 444.121.000	\$ 841.899.000
INVERSION	\$ 24.933.356.000	\$ 27.838.215.000	\$ 52.771.571.000
8028 Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C (BPIN 2024110010086 – BogData 20240086)	\$ 11.732.046.000	\$ 13.098.888.000	\$ 24.830.934.000
Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada a las sedes, inmuebles en propiedad, administrados, en arrendamiento, centros CREA y/o en eventos artísticos y culturales, en que participe o promueva el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 7.158.552.000	\$ 7.992.559.000	\$ 15.151.111.000
Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y demás inmuebles en propiedad, administrados y/o en arrendamiento y centros CREA del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, así como los eventos artísticos y culturales y en que participe en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 4.573.494.000	\$ 5.106.329.000	\$ 9.679.823.000
8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá – (BPIN 2024110010085 – BogData 20240085)	\$ 13.201.310.000	\$ 14.739.327.000	\$ 27.940.637.000
Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada a las sedes, inmuebles en propiedad, administrados, en arrendamiento, centros CREA y/o en eventos artísticos y culturales, en que participe o promueva el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en	\$ 9.420.397.000	\$ 10.517.920.000	\$ 19.938.317.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Vigencias Futuras Ordinarias para Funcionamiento e Inversión 2026-2027 Autorizadas

Pesos constantes 2025

RUBRO	Vigencias futuras		Total Vigencias futuras
	2026	2027	
espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.			
Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y demás inmuebles en propiedad, administrados y/o en arrendamiento y centros CREA del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, así como los eventos artísticos y culturales y en que participe en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 3.780.913.000	\$ 4.221.407.000	\$ 8.002.320.000
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2026-2027	\$ 25.945.499.000	\$ 28.968.278.000	\$ 54.913.777.000

Fuente: IDARTES

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Vigencias Futuras Ordinarias para Funcionamiento e Inversión 2026-2027 Autorizadas

Pesos Corrientes

RUBRO	Vigencias futuras		Total Vigencias futuras
	2026	2027	
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.042.507.000	\$ 1.198.884.000	\$ 2.241.391.000
O21202020080585330 Servicios de limpieza general	\$ 632.796.000	\$ 727.716.000	\$ 1.360.512.000
Contratar el servicio integral del servicio de aseo y cafetería para las sedes administrativas y demás inmuebles en propiedad, administrados y/o en arrendamiento y centros CREA del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, así como los eventos artísticos y culturales y en que participe en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 632.796.000	\$ 727.716.000	\$ 1.360.512.000
O21202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 409.711.000	\$ 471.168.000	\$ 880.879.000
Contratar servicio de vigilancia y seguridad privada a las sedes, inmuebles en propiedad, administrados, en arrendamiento, centros CREA y/o en eventos artísticos y culturales, en que participe o promueva el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 409.711.000	\$ 471.168.000	\$ 880.879.000
INVERSION	\$ 25.681.357.000	\$ 29.533.562.000	\$ 55.214.919.000
8028 Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C (BPIN 2024110010086 - BogData 20240086)	\$ 12.084.008.000	\$ 13.896.610.000	\$ 25.980.618.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Vigencias Futuras Ordinarias para Funcionamiento e Inversión 2026-2027 Autorizadas

Pesos Corrientes

RUBRO	Vigencias futuras		Total Vigencias futuras
	2026	2027	
Contratar servicio de vigilancia y seguridad privada a las sedes, inmuebles en propiedad, administrados, en arrendamiento, centros CREA y/o en eventos artísticos y culturales, en que participe o promueva el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 7.373.309.000	\$ 8.479.306.000	\$ 15.852.615.000
Contratar el servicio integral del servicio de aseo y cafetería para las sedes administrativas y demás inmuebles en propiedad, administrados y/o en arrendamiento y centros CREA del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, así como los eventos artísticos y culturales y en que participe en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 4.710.699.000	\$ 5.417.304.000	\$ 10.128.003.000
8006 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá – (BPIN 2024110010085 – BogData 20240085)	\$ 13.597.349.000	\$ 15.636.952.000	\$ 29.234.301.000
Contratar servicio de vigilancia y seguridad privada a las sedes, inmuebles en propiedad, administrados, en arrendamiento, centros CREA y/o en eventos artísticos y culturales, en que participe o promueva el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 9.703.009.000	\$ 11.158.461.000	\$ 20.861.470.000
Contratar el servicio integral del servicio de aseo y cafetería para las sedes administrativas y demás inmuebles en propiedad, administrados y/o en arrendamiento y centros CREA del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, así como los eventos artísticos y culturales y en que participe en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 3.894.340.000	\$ 4.478.491.000	\$ 8.372.831.000
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2026-2027	\$ 26.723.864.000	\$ 30.732.446.000	\$ 57.456.310.000

Fuente: IDARTES

- **Tipo de vigencias futuras:** Las vigencias futuras son de carácter ordinario, dado que mediante certificación expedida por la entidad del 19 de febrero de 2025, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES certificó la existencia de apropiación disponible para adelantar la contratación de los objetos de gasto, igual o superior al 15% de la vigencia futura.
- **Fuentes de Financiación:** Estas vigencias futuras 2026-2027 serán financiadas con Recursos Distrito.
- **Concepto favorable SDP:** Dado que las vigencias futuras se ejecutarán por proyectos de inversión, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable respectivo mediante radicado No. 2-2025-05687 del 05 de febrero de 2025.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- **Acuerdo Consejo Directivo:** El Consejo Directivo de IDARTES, mediante el Acuerdo No. 001 del 16 de enero de 2025, conceptuó favorablemente la solicitud.
- **Objetos de Gasto:**
 - Contratar servicio de vigilancia y seguridad privada a las sedes, inmuebles en propiedad, administrados, en arrendamiento, centros CREA y/o en eventos artísticos y culturales, en que participe o promueva el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.
 - Contratar el servicio integral del servicio de aseo y cafetería para las sedes administrativas y demás inmuebles en propiedad, administrados y/o en arrendamiento y centros CREA del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como los eventos artísticos y culturales en que participe en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.

5. Aval Fiscal vigencias futuras ordinarias para inversión 2026-2031 por un valor de \$527.219.279.812 constantes 2025 (\$563.150.105.015 millones corrientes) – Secretaría Distrital del Hábitat.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20° Decreto 192 de 2021, y con el fin de solicitar posteriormente la Declaratoria de Importancia Estratégica respectiva, el CONFIS Distrital otorgó aval fiscal a las vigencias futuras ordinarias 2026-2031 para el proyecto de inversión “Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.” de la Secretaría Distrital del Hábitat por valor de \$527.219.279.812 constantes 2025 (\$563.150.105.015 corrientes), así:

Secretaría Distrital del Hábitat
Aval Fiscal para Vigencias Futuras Ordinarias 2026-2031 para Inversión

Proyecto O230117400120240222 (8090) - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.

Vigencia	Pesos Constantes 2025	Pesos Corrientes
2026	\$ 198.044.204.917	\$ 203.985.531.065
2027	\$ 175.600.432.969	\$ 186.294.499.336
2028	\$ 58.443.945.978	\$ 63.863.277.756
2029	\$ 50.548.106.260	\$ 56.892.338.924
2030	\$ 32.189.272.383	\$ 37.316.188.944
2031	\$ 12.393.317.305	\$ 14.798.268.990



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Vigencia	Pesos Constantes 2025	Pesos Corrientes
Total	\$ 527.219.279.812	\$ 563.150.105.015

Fuente: Secretaría Hábitat

Las vigencias futuras para las que se solicita el aval fiscal son de tipo ordinario, de acuerdo con la certificación del responsable de presupuesto de la entidad del 19 de febrero de 2025, en la que consta que en el año de la solicitud (2025) se dispone de una apropiación disponible que supera el 15% del valor de las vigencias futuras.

Objeto de la vigencia futura: Incorporar recursos al Patrimonio Autónomo que realiza la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de entregar los subsidios de los Programas de Promoción y Acceso a la Vivienda.

34.846 Subsidios en los siguientes Programas:

 Reactiva tu Hogar 9.466 Subsidios que ayudan al cierre financiero para comprar vivienda 2025 → 3.166 2026 → 2.300 2027 → 4.000	 Tu Cuota 11.580 Subsidios como ayuda al pago de la cuota del crédito hipotecario 2025 → 3.510 2026 → 4.000 2027* → 4.070	 Mi Casa 10.600 Subsidios de arriendo para adquirir vivienda y de arriendo en reuso 2025 → 1.700 2026 → 5.000 2027 → 3.900	 Habita tu Hogar 3.100 Subsidios para mejoramiento habitacional de la vivienda existente 2025 → 500 2026 → 2.600	 Nueva Rural 100 Subsidios para construcción de vivienda rural 2025 → 36 2026 → 36 2027 → 28
Total Subsidios por vigencia				
2025: 8.912		2026: 13.936	2027: 11.998	Total 34.846

* Reduce tu cuota subsidio el pago de la cuota por 48 meses: Los Subsidios asignados en el año 2027 garantizan al hogar beneficiario un subsidio a la cuota que se extiende hasta el año 2031.

Fuente de financiación: Estas vigencias futuras son financiadas con Recursos del crédito

Antecedentes

El CONFIS Distrital en la sesión No. 13 de 24 de septiembre de 2024 otorgó Aval Fiscal a las vigencias futuras 2025-2029, y como superaban el periodo de gobierno se Declaró de Importancia Estratégica el proyecto 8090 – Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C., por parte del Consejo de Gobierno (Acta No. 74 del 30 de septiembre de 2024 del Consejo de Gobierno).

En la sesión No. 14 2024 el CONFIS Distrital autorizó las vigencias futuras con Declaratoria de Importancia Estratégica 2025-2029 para “Constituir un Patrimonio Autónomo denominado “Programas de promoción y acceso a la vivienda”, por medio del cual se administren los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

recursos del Subsidio Distrital de Vivienda que transfiera el Fideicomitente o que, en general, se transfieran al Fideicomiso constituido para la ejecución de actividades en desarrollo de los Programas de acceso a la vivienda, destinados a la atención de hogares del Distrito Capital, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Fideicomitente y/o los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo”.

Mediante las vigencias futuras con Declaratoria de Importancia Estratégica autorizadas para la Constitución del Patrimonio Autónomo, se aprobaron recursos por valor de \$114.962 millones corrientes (\$108.148 millones constantes 2024). Estos recursos soportan la asignación de 7.050 subsidios:

- 3.000 subsidios del programa Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar.
- 2.500 subsidios del programa Reduce tu Cuota.
- 1.000 subsidios del programa Ahorro para mi Casa.
- 550 subsidios del programa Mejora tu Casa Habita tu Hogar.

Con las vigencias futuras en trámite se respaldan recursos para la entrega de 34.846 subsidios adicionales, llegando a un total de 41.896 para el cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo de asignación de 75.000 subsidios de soluciones habitacionales. También aportan subsidios del programa “Oferta Preferente”, para el cual existe un patrimonio autónomo independiente.

6. Aval Fiscal vigencias futuras ordinarias para inversión 2026-2030 por un valor de \$171.712.636.009 constantes 2025 (\$184.422.351.053 corrientes) – Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20° Decreto 192 de 2021, y con el fin de solicitar posteriormente la Declaratoria de Importancia Estratégica respectiva, el CONFIS Distrital otorgó aval fiscal parcial a las Vigencias Futuras Ordinarias 2026-2030 para inversión, por valor de \$171.712.636.009 constantes 2025 (\$184.422.351.053 corrientes), justificadas por la Secretaría de Educación del Distrito para la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, conforme al siguiente detalle:

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA
Aval Fiscal para Vigencias Futuras Ordinarias 2026-2030 para Inversión

Pesos constantes 2025

RUBRO / PROYECTO	VF 2026	VF 2027	VF 2028	VF 2029	VF 2030	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2026- 2030
8041 Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de	\$ 2.912.621.359	\$ 1.885.191.818	\$ 2.586.269.906			\$ 7.384.083.083



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Pesos constantes 2025

RUBRO / PROYECTO	VF 2026	VF 2027	VF 2028	VF 2029	VF 2030	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2026-2030
necesidades y retos de Bogotá D.C.						
8122 Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.	\$ 48.567.089.578	\$ 43.596.864.294	\$ 33.840.669.077	\$ 32.172.197.255	\$ 6.151.732.722	\$ 164.328.552.926
TOTAL	\$ 51.479.710.937	\$ 45.482.056.112	\$ 36.426.938.983	\$ 32.172.197.255	\$ 6.151.732.722	\$ 171.712.636.009

Fuente: ATENEA

Pesos corrientes

RUBRO / PROYECTO	VF 2026	VF 2027	VF 2028	VF 2029	VF 2030	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2026-2030
8041 Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C.	\$ 3.000.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 2.826.086.956			\$ 7.826.086.956
8122 Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.	\$ 50.024.102.265	\$ 46.251.913.330	\$ 36.978.612.798	\$ 36.210.091.447	\$ 7.131.544.257	\$ 176.596.264.097
TOTAL	\$ 53.024.102.265	\$ 48.251.913.330	\$ 39.804.699.754	\$ 36.210.091.447	\$ 7.131.544.257	\$ 184.422.351.053

Fuente: ATENEA

- SOLICITUD INICIAL**

La Secretaría de Educación del Distrito solicitó inicialmente al CONFIS Distrital otorgar aval fiscal a las vigencias futuras ordinarias 2026-2030 de ATENEA para inversión, por valor de \$201.194.232.927 constantes 2025 (\$216.438.056.531 corrientes), así:

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA
Aval Fiscal para Vigencias Futuras Ordinarias 2026-2030 para Inversión



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Proyecto de Inversión	Objeto	Periodo	Programas	Monto Total VF	
				Precios Constantes (2025)	Precios Corrientes
8122 "Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C."	Implementar la tercera convocatoria del programa Jóvenes a la E superior en colaboración con instituciones públicas y privadas.	2026 - 2030	-Jóvenes a la E -Estrategias de financiamiento de largo plazo	\$164.328.552.926	\$176.596.264.097
8138 "Implementación de estrategias de formación a través de ciclos cortos y/o certificaciones que permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para mejorar la empleabilidad en Bogotá D.C."	Financiar la implementación del programa "Talento Capital" mediante cursos de formación de ciclo corto en el marco de la educación informal	2026 - 2028	-Talento Capital – Formación en segunda lengua	\$17.000.000.000	\$18.102.662.000
8041 "Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C"	Financiar los programas de Bogotá Científica y Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)	2026 - 2030	-Bogotá Científica	\$12.481.596.918	\$13.913.043.478
		2026 - 2028	-Campus CTel	\$7.384.083.083	\$7.826.086.956
Total vigencias futuras solicitadas				\$201.194.232.927	\$216.438.056.531

El CONFIS Distrital otorgó aval fiscal parcial a las vigencias futuras solicitadas por la Secretaría de Educación de Distrito para la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA. El aval se otorgó para los siguientes proyectos y programas:

1. Proyecto 8041 / BPIN 2024110010165 "Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C.", para el programa **"Campus de CTel"**
2. Proyecto 8122 / BPIN 2024110010205 "Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.", para el programa **Jóvenes a la E**.

Para el proyecto 8138 "Implementación de estrategias de formación a través de ciclos cortos y/o certificaciones que permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para mejorar la empleabilidad en Bogotá D.C.", programa **"Talento Capital"** y para el programa **"Bogotá Científica"** del proyecto 8041 "Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C.", el CONFIS Distrital no otorgó el respectivo aval fiscal y solicitó una justificación más detallada por parte de la entidad solicitante. En tal sentido, la autorización es parcial respecto de la solicitud original radicada en la secretaría técnica del Consejo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Características y consideraciones:

Tipo de vigencias futuras: Las vigencias futuras para las que se solicita el aval fiscal son de tipo ordinario puesto que en la vigencia actual se cuenta con apropiación disponible que supera el 15% del valor de las vigencias futuras.

Fuente de Financiación: Esta solicitud de vigencias futuras tiene como fuente de financiación Recursos de la Administración Central.

Objetos de Gasto: A continuación, se describen los objetos de gasto por cada proyecto de inversión de acuerdo con la justificación técnica enviada por ATENEA.

1. Proyecto 8041 / BPIN 2024110010165 “Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C.”

El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá (DCTIB) se estructura en dos dimensiones fundamentales: el desarrollo inmobiliario y el modelo de servicios de CTel. La infraestructura principal del DCTIB contará con aproximadamente 44.000 m² distribuidos en 24 pisos, con una inversión público-privada cercana a \$480.000 millones.

Como parte de su modelo de servicios, se han definido tres líneas estratégicas clave:

- Promoción de la ciencia y la investigación
- Articulación y relacionamiento
- Diagnóstico de necesidades

Para garantizar la continuidad del modelo de gestión del DCTIB y la prestación efectiva de los servicios de CTel, es fundamental la asignación de vigencias futuras, asegurando una planificación financiera estable y eficiente. Dado que la ejecución presupuestal de estos programas se extiende más allá de una vigencia fiscal, este mecanismo resulta indispensable para su viabilidad.

La estructuración y operación del modelo de servicios del DCTIB está programada entre 2025 y 2028, con su consolidación total proyectada para 2028, cuando entre en funcionamiento la infraestructura.

La Secretaría de Hacienda pregunta si los aportes de los otros socios al proyecto, aparte de los del Distrito y la Cámara de Comercio de Bogotá, están asegurados. El Director de Atenea informa que los aportes no están asegurados aún. Sin embargo, la CCB estaría dispuesta a hacer un aporte adicional si no se cuenta con los aportes del SENA y las cajas de compensación y el proyecto tendría que adaptarse, en cuanto al número de unidades a acompañar, en virtud de los aportantes existentes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

2. Proyecto 8122 / BPIN 2024110010205 “Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.”

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá Camina Segura”, se estableció la meta de ofrecer 32.000 cupos en estrategias de acceso y permanencia en la educación posmedia, de los cuales 22.000 corresponden a educación superior y 10.000 a Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).

Se requiere garantizar la implementación de la tercera convocatoria de este programa del nivel superior, con el objetivo de ofrecer 1.000 nuevos cupos con instituciones privadas y 1.000 con instituciones públicas. Estos cupos permitirán que los beneficiarios inicien su formación académica en el periodo 2025-2.

En el marco del proyecto de inversión 8122, se ha establecido la meta de generar aproximadamente 1.000 cupos a través de estrategias de financiación de largo plazo. Para ello, Atenea implementará mecanismos que incluirán el otorgamiento de créditos parcialmente condonables mediante un esquema de recaudo acorde con los ingresos que perciban los beneficiarios, así como el respaldo financiero a créditos de largo plazo originados por las Instituciones de Educación Superior.

Es responsabilidad de la Entidad Distrital la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de las autorizaciones relacionadas anteriormente y sus objetos de gasto.

El Alcalde pide a la Agencia comunicar el tema de jóvenes a la E y contar las historias de éxito. También es necesario visibilizar los beneficios para las alcaldías locales y poder sensibilizar con este tema a los diferentes actores locales.

Una vez finalizado el tema, el subsecretario técnico de Hacienda procede a presentar el comportamiento del límite para adquirir compromisos con cargo a vigencias futuras y el resultado de los indicadores de sostenibilidad. El indicador sigue sin afectarse en los años más críticos que son 2028 y 2029, por lo que se cuenta con un indicador sano.

7. Informe de autorización de vigencias futuras ordinarias en gastos de funcionamiento para entidades del presupuesto anual Dirección Distrital de Presupuesto – Agosto a diciembre de 2024.

La Dirección Distrital de Presupuesto presentó el informe de las vigencias futuras ordinarias autorizadas en gastos de funcionamiento durante el segundo semestre de 2024, en el marco de lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 04 de 2024 del CONFIS Distrital.

En este período se autorizaron diez (10) solicitudes por \$28.841 millones (pesos constantes 2024), para asumir compromisos en gastos de funcionamiento, con cargo a las vigencias futuras ordinarias de los años 2025, 2026 y 2027, de las siguientes entidades:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

ENTIDAD	Vigencias Futuras en millones de pesos constantes de 2024		
	VF 2025	VF 2026	VF 2027
1. Personería de Bogotá	8.704	-	-
2. Secretaría Distrital de Educación	5.315	-	-
3. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	4.323	-	-
4. Secretaría Distrital de Hacienda UE04 – Concejo	3.125		
5. Secretaría Distrital de Hacienda UE 01 SDH (2 Solicitudes)	1.733	-	-
6. Catastro	1.520	413	84
7. Fondo Financiero Distrital de Salud	751	-	-
8. Fundación Gilberto Alzate Avendaño	704	704	568
9. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	667	229	-
TOTAL POR AÑO	26.843	1.346	652
TOTAL AUTORIZACIONES OTORGADAS (PESOS CONSTANTES 2024)	28.841		

8. Lineamientos para miembros de Juntas Directivas sobre la distribución de utilidades de empresas con corte a diciembre de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 36 del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS Distrital definió las instrucciones que se deben dar a conocer a los representantes del Distrito ante Asambleas de Accionistas de las Empresas Societarias y en las Juntas de Socios de las Sociedades de Economía Mixta, sobre la distribución de utilidades a 31 de diciembre de 2024.

INFORMACION PATRIMONIAL DE EMPRESAS DISTRITALES
Diciembre 2024
Información reportada en Bogotá Consolida – CGN_001

Cifras expresadas en millones de pesos

ID.	Empresa	Utilidad del periodo (a)	Otro Resultado Integral (b) (1)	Resultado Integral (a) + (b)	Reserva Legal	Otras Reservas	Utilidades o excedentes acumulados	Participación del Distrito Capital (2)
1	GEB	2.462.296	9.563.340	12.025.637	2.998.190	2.982.776	(174.840)	65,74%
2	ETB	(82.535)	964.991	882.455	962	1.325.491	(396.286)	88,36%
3	Terminal de Transporte S.A.	(7.849)	-	(7.849)	-	28.040	204.051	77,60%
4	Transmilenio S.A.	41.899	-	41.899	15.463	81.560	9.400	100,00%
5	Canal Capital	1.540	-	1.540	-	-	(45.815)	100,00%
6	Capital Salud	(69.487)	-	(69.487)	57	-	(485.528)	99,14%
7	Metro de Bogotá S.A.	984.040	-	984.040	2.000	5.690.916	32.347	100,00%
8	RENOBO	12.565	-	12.565	-	-	191.192	100,00%
9	Lotería de Bogotá	5.357	2.083	7.439	-	12.794	18.160	100,00%
10	EAAB	351.628	(19.245)	332.383	-	1.325.266	716.158	100,00%
Total		3.699.452	10.511.169	14.210.621	3.016.672	11.446.843	68.841	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Fuente: Información cargada por las entidades en el aplicativo BogData BPC_Consolidación

- (1) **Otro Resultado Integral** - Incluye los siguientes conceptos: Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable en cambios en el otro resultado integral, Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo, Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas/asociadas, Ganancias o pérdidas por cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero.
- (2) La participación del Distrito está representada por la participación de la SHD y demás Entes Distritales en cada una de las Empresas, así como la participación indirecta a través de otras empresas.
- (3) A la fecha no se tiene disponible la información definitiva de los Estados Financieros a 31 diciembre de 2024, la información corresponde a los archivos de CGN 001 reportados en el aplicativo de BogData BPC_Consolidación, ya que el reporte corresponde al 28 de febrero, de acuerdo con los plazos determinados por la Contaduría General de la Nación.

Para tal efecto, se informa que las instrucciones impartidas por el CONFIS a los representantes en juntas de socios y asambleas de accionistas son las siguientes:

Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP (Grupo Energía Bogotá – GEB)

De acuerdo con su participación accionaria, lograr para Bogotá D.C. dividendos por valor de \$1.435.236 millones que respaldarán el gasto en el Presupuesto Anual del Distrito Capital para la vigencia 2025.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP

Al cierre del ejercicio presenta utilidades por valor de \$351.628 millones. Dentro del valor proyectado en el rubro de Excedentes Financieros del Distrito Capital, se programaron \$100.332 millones provenientes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para cubrir el mínimo vital.

Adicional a este valor, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado - ESP debe asegurar con cargo a sus utilidades, los recursos para el cumplimiento del artículo 17 del Decreto Distrital 046 de 2022¹, con el fin de que se adquiera el predio a la comunidad Muisca – Bosa.

Empresa Metro de Bogotá S.A.

Este resultado obedece principalmente a los aportes de cofinanciación de la Nación y el Distrito, destinados para el proyecto, por lo cual, no son susceptibles a distribución.

Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

¹ Decreto 046 de 2022 Por medio del cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento de las acciones acordadas en el Acta de Protocolización de la Consulta Previa del Plan Parcial "Edén - El Descanso" y se cumple una decisión judicial. Art 17 Parágrafo 1.- La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP adelantará las gestiones frente al aporte de los recursos, y definirá en coordinación con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano las condiciones para que esta última efectúe las actividades de adquisición y transferencia del predio a la Comunidad Muisca de Bosa, en el marco de lo acordado en la Consulta Previa a que se refiere el presente artículo.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Se recomienda incrementar reserva para el contingente judicial, y de haber disponibilidad, habilitar el uso de estos recursos para el FET. Se encuentra pendiente actualización del valor final de utilidades estimado en \$44.834 millones.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO

Estos resultados son producto de proyectos y valorizaciones no susceptible a distribución.

Lotería de Bogotá

Se recomienda que los recursos sean dispuestos para las reservas de la empresa.

Canal Capital

Se recomienda enjugar las pérdidas de ejercicios anteriores.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB – ESP

Pérdidas reportadas al cierre de la vigencia 2024.

Capital Salud – EPS-S SAS

Pérdidas reportadas al cierre de la vigencia 2024.

Terminal de Transporte SA.

Pérdidas reportadas al cierre de la vigencia 2024.

Siendo las 5:00 pm se dio por terminada la sesión.

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente CONFIS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

NATALIA SILVA MORA
Secretaria Técnica CONFIS (e)

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión (SDP).
Revisó: María Alejandra Botiva León – Directora de Inversiones Estratégicas (SDP). **tiab**
Proyectó: Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializada, Dirección de Inversiones Estratégicas (SDP).
Esperanza Gómez Torres – Profesional Especializado, Dirección de Inversiones Estratégicas (SDP).
María Teresa Bustos Arias – Profesional Especializada, Dirección de Inversiones Estratégicas (SDP).